

COMO TRAMITAR LA CARTA DE ARTSANO DE UNA ASOCIACIÓN/ FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN

Registro de Artesanos de Andalucía: Inscripción, modificación y baja

¿Cómo realizar el trámite?

Por internet:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/areas/comercio/artesania>.

Presencialmente :

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla

Sede: Edificio Administrativo Los Bermejales Av. de Grecia s/n 41012 - Sevilla

Teléfono: 955 06 39 10

Email: dpse.ceice@juntadeandalucia.es

Documentación a Presentar

- Acta fundacional
- Estatutos Asociación/ Federación/Confederación
- Certificado de la fecha de depósito y denominación de la entidad
- NIF de la Asociación/ Federación/Confederación
- Acreditación de estar dado de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas que corresponda al oficio u oficios que desarrollen y el ultimo recibo de pago de dicho impuesto
- Certificación expedida por la secretaria u órgano competente de la Asociación/ Federación/Confederación, que acredite respectivamente el numero de artesanos y artesanas individuales y empresas artesanas asociadas, el numero de asociaciones que componen la Federación y el número de federaciones que componen la Confederación. Todas ellas deben estar inscritas en el registro en sus secciones correspondientes.
- Acuerdo de órgano de gobierno de la entidad que formule la petición de inscripción.
- Memoria explicativa sobre los procesos, técnicas y maquinarias utilizadas en la elaboración de productos.
- Fotografías de las piezas o productos que realicen a ser posible en formato digital (CD DVD)
- Catálogo o cualquier otra documentación que ilustre claramente los productos que realizan.
-